

*Poder Judicial de la Nación*

**Resolución Nro. 18 /2024.**

Mar del Plata, 21 de febrero de 2024.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Carlos Fabián Blanco Bert, en su calidad de Secretario Federal, solicita se le conceda autorización para ejercer la docencia en calidad de Adscripto con dedicación simple en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la cátedra “Derechos Humanos y Garantías Constitucionales”, con una carga horaria semanal de una hora y media de 16.45 a 18.15 horas, fuera del horario de atención al público del Juzgado.

Que conforme la normativa vigente al respecto, Reglamento de la Justicia de la Nación en sus artículos 8º, inciso k) y 9º) y Acordada Nro. 44/09 del Alto Tribunal, se contempla la concesión de la correspondiente autorización para ejercer la docencia a funcionarios y empleados de la justicia nacional, pudiendo ser resuelta por la Cámara Federal de Apelaciones.

Que tal lo manifestado, dicho ejercicio no implica superposición temporal entre las tareas a desarrollar y su responsabilidad como funcionario judicial.

Que por ello;

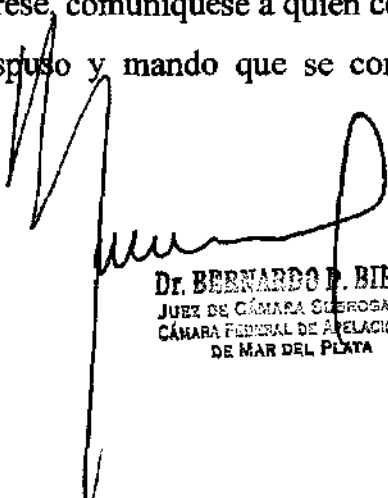
**SE RESUELVE:**

**Primero:** Conceder autorización para el ejercicio de la docencia al Sr. Secretario Federal Dr. Carlos Fabián Blanco Bert, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la cátedra “Derechos Humanos y Garantías Constitucionales”, con una carga horaria semanal de una hora y media de 16.45 a 18.15 horas, ello de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para la Justicia Nacional en


sus artículos 8° inciso k) y 9°.-) y Acordada Nro. 44/09 del Alto Tribunal, destacando que la presente autorización, se encuentra supeditada a las necesidades horarias ordinarias y extraordinarias del servicio.

**Segundo:** Regístrese, comuníquese a quien corresponda.

Todo lo cual dispuso y mando que se comunicase y registrase por ante mí, que doy fe.

  
Dr. BERNARDO P. BIBEL  
JUEZ DE CÁMARA SUPLENTE  
CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES  
DE MAR DEL PLATA



  
MARIA ALEJANDRA CORREA  
SECRETARIA DE  
SECRETARÍA DE LA  
CÁMARA FEDERAL DE  
APELACIONES MAR DEL PLATA